



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1276/16

01 SET 2016

Expte.No.4567/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de una Beca de Formación destinada a Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 927/16 y 1014/16 se realizó la convocatoria y que la Comisión Evaluadora se constituyó para evaluar a los postulantes inscriptos emitiendo dictamen unánime proponiendo la designación de la Srta. Carolina Romano;

QUE las postulantes Paola Carolina Colque y Verónica Santillán elevan impugnación al dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por: Mg. Gabriela Caretta, Prof. María Ester Ríos y Bibl. Mirta Paz.;

QUE previo a remitir las presentes actuaciones al Servicio Permanente de Asesoría Jurídica para su análisis, corresponde solicitar Ampliación de Dictamen a la Comisión interviniente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


**ARTICULO 1º.- SOLICITAR *Ampliación del Dictamen*** elaborado por la Comisión Evaluadora que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de una Beca de Formación para el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la elevación de lo requerido en el artículo anterior, deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, Postulantes, comuníquese a Departamento de Posgrado, y gírese a la Comisión a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1º y 2º.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa